

FACULTAD DE COMERCIO. GRADO EN COMERCIO

ADAPTACIÓN CURSO DURANTE COVID 19. PRÁCTICAS EXTERNAS.

Actualmente las prácticas externas curriculares y extracurriculares presenciales se encuentran suspendidas, pudiendo continuar por procedimientos online, telemáticos o cualquier forma de teletrabajo/telepráctica, precediendo acuerdo formal entre el alumno, el tutor y la empresa o entidad.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

1. Cuando los estudiantes hayan realizado el 50% de las prácticas curriculares y tengan sólo pendiente la defensa del Trabajo Fin de Grado (TFG) y asignaturas del segundo cuatrimestre para acabar la carrera, podrán solicitar a la Coordinadora de Prácticas del Grado de la Facultad de Comercio la superación de las asignaturas de Prácticas Externas I y II condicionado a que se elabore una memoria de prácticas suficientemente detallada que ponga de relieve las competencias adquiridas. Si las prácticas pertenecen a dos proyectos formativos distintos, el porcentaje se aplicará a cada una de las dos asignaturas de Prácticas Externas de forma independiente. En cualquier caso, todos los estudiantes tienen derecho a continuar con sus prácticas externas hasta la finalización de las mismas si así lo desean, teniendo como plazo máximo para finalizarlas el 30 de diciembre de 2020.
2. Aquellos estudiantes que no cumplan las condiciones del punto anterior, podrán continuar o comenzar las prácticas externas cuando se supere la crisis sanitaria y se retome la actividad empresarial. El plazo límite para llevar a cabo las prácticas externas se extiende hasta el 30 de diciembre de 2020.
3. Excepcionalmente este curso se podrá defender el TFG antes de finalizar las prácticas externas.